EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES FINAL
PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN CUANDO EXISTE MÁS DE UNA ENTIDAD – DECRETO 092 DE 2017
CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 002-2026

En el Municipio de Puente Nacional - Santander a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 05:00 P.M, se procede a consolidar la evaluación final de la propuesta presentada por el oferente dentro del proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad – Decreto 092 de 2017, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, DESASTRES Y CALAMIDADES CONEXAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1523 DE 2012 Y 1575 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER"**, que el comité asesor y evaluador para el presente proceso, el cual está conformado por, **YURANY ALEXANDRA VARGAS HERNÁNDEZ** Secretaria de Gobierno - Evaluadora Aspectos Jurídicos y técnicos, y **AURA MARIA RODRIGUEZ**- Secretaria de Hacienda- Evaluador parte Financiera. El Comité que tendrá la función de realizar la correspondiente verificación de la capacidad jurídica y cumplimiento de los requisitos expresamente exigidos en la invitación publica, según la cual, la propuesta que cumpla los requisitos, procederá a ser debidamente calificadas por el Comité Evaluador del Municipio.

I. VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

De acuerdo con la verificación realizada al proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad – Decreto 092 de 2017 Convenio de Asociación No. 002 de 2026, se presentaron los siguientes proponentes con sus respectivos documentos para ser verificados.

ÍTEM	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARBOSA SANTANDER** **NIT 900.320.147-1** **R/L DAVID MARQUEZ CRUZ** **CC No 91.438.863 de Barrancabermeja Santander**

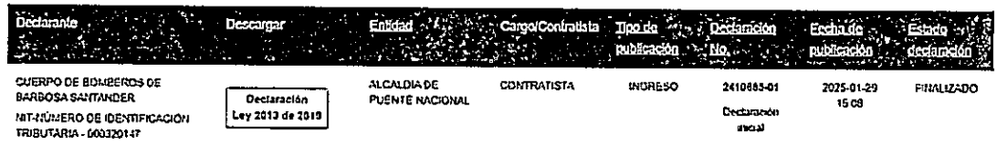
II. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES O REQUISITOS HABILITANTES.

De conformidad con los requerimientos realizados en el documento de verificación de requisitos habilitantes de los pliegos de condiciones definitivos, en la presente etapa se revisarán el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los proponentes, tales como: documentos y Capacidad Jurídica, Financiera, Organizacional y de Experiencia; con el fin de determinar el cumplimiento de los requerimientos mínimos habilitantes para la participación del oferente en el presente proceso de selección, su verificación de cumplimiento se evaluara como **HABILITADO o NO HABILITADO.**

VERIFICACION DE REQUISITOS CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARBOSA SANTANDER NIT 900.320.147-1 R/L DAVID MARQUEZ CRUZ CC No 91.438.863 de Barrancabermeja Santander			
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO - Deberá presentar estatutos de conformación de la entidad, así como el certificado de existencia y representación legal, en el cual acredite su objeto social.	X		El proponente presenta resolución de reconocimiento de personería jurídica No. 12140 del 9 septiembre del 2009 Presenta estatutos del CBV de Barbosa Santander el cual fue aprobado por el consejo de dignatarios en dos 2 debates verificados en sesiones extraordinarias los días 20 de abril de 2021 y 27 de abril de 2021.

CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO. - La ESAL, deberá presentar el organigrama de la entidad sin ánimo de lucro, en cual acredite el equipo con el que cuenta.	X		Presenta organigrama de la ESAL
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		El proponente presenta requisito solicitado en la invitación pública.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		El proponente presenta resolución de reconocimiento de personería jurídica No. 12140 del 9 septiembre del 2009
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		Presenta fotocopia de la cedula de ciudadanía del señor DAVID MARQUEZ CRUZ Identificado con CC No 91.438.863 expedida en Barrancabermeja.
AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES	X		**SUBSANACION:** Allega documento debidamente diligenciado.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):	X		Anexa documento solicitado donde se puede evidenciar información general de la cooperativa, actividades comerciales y obligaciones tributarias. NIT 900.320.147-1

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES:	X		Presenta antecedentes fiscales del representante legal y de la persona jurídica de fecha 13/02/2026. **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:	X		Presenta antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica de fecha 13/02/2026 **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.**
CERTIFICADO JUDICIAL (POLICÍA)	X		Presenta antecedentes judiciales del representante legal de fecha 13/02/2026 **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.**
CERTIFICADO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS:	X		Presenta antecedentes fiscales del representante legal y de la persona jurídica de fecha 13-02-2026 **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	X		**SUBSANACION:** Allega documento debidamente diligenciado.
ACREDITACIÓN SITUACIÓN MILITAR	X		Anexa fotocopia de la libreta militar del representante legal.
CERTIFICACIÓN DE MANIFESTACIÓN NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS	X		**SUBSANACION:** Allega documento debidamente diligenciado.

PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS			
DOCUMENTO DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	X		**SUBSANACION:** Allega documento debidamente diligenciado.
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PUBLICA	X		**SUBSANACION:** Allega formato único hoja de vida nacional debidamente diligenciado.
CONFLICTO DE INTERÉS	X		 **CONSULTADO POR LA ENTIDAD.**
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	x		Presenta certificado expedido por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones MINTIC. Expedido de fecha 01/01/2026- Valido hasta el 01/04/2026.

			CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con numero de identificación **CC 91438863 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** Esta certificacion es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados Se expide en Bogotá el 01/01/2026 11 16 AM Codigo Verificacion: **RH4W6ZSD91** Valida hasta: **01/04/2026**
CERTIFICADO DE AUSENCIA DE DELITOS SEXUALES	X		El proponente allega el formato de autorización de consulta de inhabilidad de delitos sexuales.
RESOLUCION DE PERSONERIA JURIDICA E INSCRIPCION DE DIGNATARIOS La ESAL, deberá presentar actos administrativos expedidos por autoridad competente, en los cuales se acredite la personería jurídica de la	X		Presenta resolución de reconocimiento de personería jurídica No. 12140 del 9 septiembre del 2009. Presenta resolución No. 21995 de fecha 05 de noviembre de 2024 por la cual se inscriben dignatarios y revisor fiscal del cuerpo de bomberos voluntarios de Barbosa.

ESAL y la inscripción de dignatarios vigente.			
Póliza de seriedad de la oferta	X		El proponente presenta Póliza expedida por SEGUROS MUNDIAL Con las siguientes especificaciones. **Beneficiario:** Municipio de Puente Nacional Santander **Tomador:** CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARBOSA **Póliza No:** BY-100063382 Anexo 0 **Fecha de expedición:** 11/02/2026 **Valor Asegurado:** $6.283.200 **Vigencia:** desde el 13//02/2026 hasta el 14/05/2026. Presenta póliza debidamente firmada.
EXPERIENCIA GENERAL DOS (02) CONVENIOS DE ASOCIACIÓN Y/O DE INTERÉS PÚBLICO Y/O CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE TRANSFERENCIA, con entidades públicas o privadas, cuyas actividades estén relacionadas con el objeto a desarrollar. I. El valor de convenios y/o contratos aportados por la	X		EXPERIENCIA No 1 Convenio de asociación No. 002- 2019 con el municipio de Barbosa Santander con un plazo de once 11 meses y veintisiete 27 días, por valor de $115.986.175, el contrato es superior al 100% de los SMLMV del presupuesto oficial. Objeto: **"CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA ACTIVIDAD BOMBERIL EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE BARBOSA PARA LA**

ESAL como experiencia general habilitante deberá acreditar presupuesto igual o superior al cien (100%) del presupuesto oficial dispuesto en el presente proceso, expresado en SMMLV, para lo cual, deberá aportar copia del Convenio o Contrato o las actas de liquidación, donde se especifique claramente: a. Nombre de la entidad contratante b. Tiempo de prestación del servicio, indicando fecha de inicio y terminación. c. Valor ejecutado del contrato :			**ATENCION Y PREVENCION DE INCENDIOS, DESASTRES Y CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA.** Anexa acta de liquidación EXPERIENCIA No 2 Convenio de asociación 064-2022 con el municipio de Güepsa Santander, con un plazo del 21 de julio de 2022 hasta el 29 de diciembre de 2022, por valor de $70.000.000, el contrato es superior al 100% de los SMLMV del presupuesto oficial. Objeto: **"CONVENIO ESPECIAL CON EL PROPOSITO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA ATENDER, PREVENIR, CONTROLAR SINIESTROS NATURALES, CALAMIDADES DE ORIGEN NATURAL Y CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTEN EN SU JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE GUEPSA SANTANDER."** Anexa acta de liquidación. Los contratos cumplen con la condición.

<table>
<tr>
<td>Experiencia frente al personal requerido

<table>
<tr><th>CARGO</th><th>IDONEIDAD Y EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>COORDINADOR GESTION DEL RIESGO

Perfil
Técnico en atención de rescates y/o técnico en áreas similares.</td><td>Bombero con experiencia general de cinco (05) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y experiencia especifica en la ejecución y participación de dos (2) contratos con objeto relacionado con el que se pretende contratar.

Disponibilidad:</td></tr>
</table>
</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>El proponente presenta documentos del coordinador gestión del riesgo.

Allega la siguiente información:

DAVID MARQUEZ CRUZ
CC No 91.438.863 de Barrancabermeja Santander

- Hoja de vida
- Diploma como TECNICO EN INCENDIOS, RESCATES Y OTRAS EMERGENCIAS ASOCIADAS, expedido por el SENA, el 11 de julio de 2022.
- Carta de disponibilidad

SUBSANACION: EL PROPONENTE ALLEGA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE PARA DEMOSTRAR Y ACREDITAR LA EXPERIENCIA LA CUAL MANIFIESTA QUE SE HA DESEMPEÑADO COMO CORDINADOR DE GESTION DEL RIESGO, Y TAMBIEN FUNGE COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DESDE EL AÑO 2016, igualmente manifiesta que su formación profesional se encuentra directamente vinculada a la actividad bomberil, toda vez que ostenta la certificación como Bombero desde el año 2000.</td>
</tr>
</table>

100%			
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
Compromiso de gobierno corporativo. Por esto es conveniente que el (los) órganos de administración activos tales como junta directiva, comités directivos u otro órgano, presenten compromiso de supervisión de las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro.	X		**SUBSANACION:** ALLEGA DOCUMENTO EN EL CUAL MANIFIESTA QUE EL FORMATO DE GOBIERNO CORPORATIVO NO PUEDE SER SUSCRITO POR EL CONSEJO DE DIGNATARIOS, SIN EMBARGO, COMO COMANDANTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL, ME COMPROMETO EN MI CALIDAD DE RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES, FACULTAD EXPRESAMENTE DADA EN LOS ESTATUTOS INTERNOS DE LA ESAL.
Se deberán aportar Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés.	X		El proponente presenta estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, debidamente auditados.
Declaración de ingresos y patrimonio: Los proponentes de la ENTIDAD deberán presentar copia de la declaración de ingresos y patrimonio	X		***SUBSANACION:*** El proponente presenta declaración de renta correspondiente al año 2024.

o declaración de renta del último año. Los proponentes de la ENTIDAD deberán presentar copia de la declaración de Ingresos y patrimonio o declaración de renta del último año.			
Certificado de gastos de funcionamiento: suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo.	X		**SUBSANACION:** Allega documento debidamente diligenciado.
Certificado de gastos de implementación de proyectos: suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo.	X		**SUBSANACION:** Allega documento debidamente diligenciado.
INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACION Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de	X		***El proponente presenta estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.*** **SUBSANACION:** El proponente adjunta cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta central de Contadores del revisor fiscal.

llevar contabilidad, por ello, la Entidad Estatal debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. La Entidad Estatal puede verificar estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP. Además de lo anterior, la Entidad Estatal dependiendo de la complejidad del objetivo del plan de desarrollo que se pretende cumplir, puede usar los siguientes indicadores u otros que le permitan comparar objetivamente a los proponentes: $\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año x}}{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x}}$ $\frac{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x}}{\text{Total de contribuciones del sector privado en el año x}}$ **FORMA DE ACREDITARLO:** La ESAL, deberá presentar estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024,			

debidamente firmados por el contador y/o revisor fiscal, adjuntando cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta central de Contadores.			
REPUTACION: **FORMA DE ACREDITARLO:** La ESAL, deberá presentar una relación en Excel o Word de los contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, y en los cuales se indique: Numero de contrato, objeto, entidad contratante, fecha de inicio, fecha de terminación, valor y estado.	X		**SUBSANACION:** El proponente allega formato debidamente diligenciado en formato Excel, en la forma indicada en la convocatoria pública, es decir indicando Numero de contrato, objeto, entidad contratante, fecha de inicio, fecha de terminación, valor y estado.
PROPUESTA ECONOMICA	X		Presenta oferta económica de conformidad a los documentos del proceso.

PROPONENTES	HABILITADOS	
	SI	NO
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARBOSA SANTANDER **NIT 900.320.147-1** **R/L DAVID MARQUEZ CRUZ** **CC No 91.438.863 de Barrancabermeja Santander**	X	

El comité informa que una vez realizada la evaluación se observa que el proponente **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARBOSA SANTANDER** identificado con NIT No. **900.320.147-1** y representada legalmente por el señor **DAVID MARQUEZ CRUZ** identificado con cedula de ciudadanía No 91.438.863 de Barrancabermeja Santander, **CUMPLE** con los requisitos de solicitados por la entidad, establecidos en la invitación pública. Por lo cual, la entidad procederá a evaluar los requisitos de ponderación:

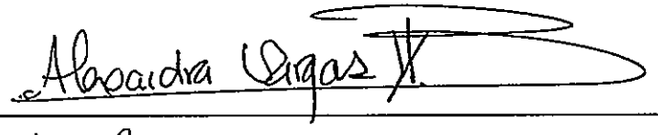
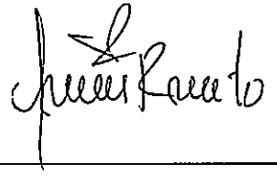
FACTORES DE PONDERACION

FACTORES PONDERABLES CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARBOSA SANTANDER			
REQUISITOS PONDERABLE	**ACREDITA**	**NO ACREDITA**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA ADICIONAL (CONTRATOS DONDE SU ALCANCE CORRESPONDA A ACTIVIDADES SIMILARES) (25 PUNTOS)		X	0 PUNTOS.
APORTE ADICIONAL POR PARTE DE LA ESAL (37.5 PUNTOS)		x	EL Proponente adjunta las licencias de tránsito de los vehículos, pero no adjunta: - Carta de disponibilidad debidamente firmada por el representante legal de la ESAL, indicando porcentaje de disponibilidad. - Certificado de emisiones contaminantes tecno mecánica - Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT. 0 PUNTOS.
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA ADICIONAL DEL PERSONAL (25 PUNTOS)		X	0 PUNTOS.
APOYO A LA INDUSTRIA (10 PUNTOS)		X	0 PUNTOS.

EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (2.5 PUNTOS)		X	0 PUNTOS.

De acuerdo con lo anterior, el comité evaluador recomienda a la alcaldesa municipal la adjudicación del proceso al proponente **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARBOSA SANTANDER** identificado con NIT No. **900.320.147-1** y representada legalmente por el señor **DAVID MARQUEZ CRUZ** identificado con cedula de ciudadanía No 91.438.863 de Barrancabermeja Santander, teniendo en cuenta la habilitación y verificación de los requisitos habilitantes del proceso, y por ser el único oferente.

Se da por terminada, y se suscribe por el comité evaluador a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2026

EVALUADOR / CARGO	FIRMA
YURANY ALEXANDRA VARGAS HERNÁNDEZ- Secretaria de Gobierno (Revisó aspectos jurídicos y técnicos)	
AURA MARIA RODRIGUEZ TASCON -Secretaria de Hacienda (Revisó aspectos financieros)	

Revisó y aprobó aspectos jurídicos: COOPEMPRESARIAL LTDA -ASESORA JURIDICA EXTERNA.